**AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL**
**(CIUDAD REAL)**

## ACTA DE LA REUNIÓN

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA**

En Daimiel, el día 16 de septiembre de 2025, a las 8:25 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, se reúne el Jurado del expediente de contratación **CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO: REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE DAIMIEL**:

La composición del Jurado es la siguiente:

Presidencia del Jurado:
 Jesus Villar Carabaño, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Rural y Obras del Ayuntamiento de Daimiel.

Miembros del Jurado:
 José Jiménez de los Galanes, portavoz del grupo municipal PSOE en el Ayuntamiento de Daimiel.
 Juan Carlos Sendarrubias, portavoz grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Daimiel.
 Javier Núñez de Arenas Carranza, Ingeniero Técnico Municipal
 Belén Bercebal Guerrero, Arquitecta Municipal
 Alberto Ibáñez Bollada, Arquitecto en ejercicio libre de la profesión, Socio fundador de IMAS ARQUITECTOS. Profesor titular de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Pedro Almodóvar y miembro de la Comisión de Cultura del COACM, Delegación de Ciudad Real. (Vía telemática)
 Luis Miguel Martín Consuegra Campos, Ingeniero Técnico municipal (Con Titulación de Ingeniero Industrial)
 Juana Rico Martínez, Arquitecta jefe de Sección Unidad Técnica del Servicio de Cultura de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.
 Plácido Angel Sánchez-Camacho Gonzalez Tejero, Arquitecto Técnico Municipal

**Secretario del jurado:**
 Jesús Antonio Camacho Cruz

Habiéndose realizado la votación popular el pasado 13 de septiembre de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados:

| PROYECTO | NÚMERO DE VOTOS |
|---|---|
| Rediseñar para habitar | 103 |
| Plaza de la Garza | 474 |
| Votos nulos | 36 |
| Votos en blanco | 108 |
| Total votos emitidos | 721 |

Para que la fase de participación sea determinante para elegir el ganador, deberá acreditarse una participación mínima de un 5 % del censo municipal según la última revisión aprobada. Al no obtenerse la participación mínima y no resultar esta vinculante, según lo establecido en la clausula 12 de las bases, al primer clasificado por orden de puntuación otorgada por el jurado, se le encargará a través del correspondiente contrato de servicios, la redacción del proyecto de remodelación de la plaza de España de Daimiel.

En la reunión del pasado 29 de julio de 2025, el jurado de forma individual, puntuó las dos propuestas seleccionadas, quedando clasificadas de la siguiente forma:

1.- PLAZA DE LA GARZA, por reordenar la plaza consiguiendo una imagen urbana atractiva al plantear un diseño moderno e innovador, que, no obstante, recoge los valores culturales de Daimiel y sus tablas, generando un espacio fluido y multifuncional.

2.- REDISEÑAR PARA HABITAR, por su limpieza, sencillez y claridad en el diseño presentado.

to firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
ento consta de 3 página/s. Página 1 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) ZhThp/2AMQ+N2BEThU6X

Por parte del secretario, se procede a resolver el anonimato del concurso y dar apertura al sobre tres de cada uno de los dos proyectos, resultando lo siguiente:

| | |
|---|---|
| Plaza de la Garza | Dª Miriam Camacho Díaz Cano en representación de Studio Metamorphosis, S.L. |
| Rediseñar para habitar | Dª. Rocío Garrido Gómez |

Identificados los autores de los proyectos expuestos a votación y visto el resultado de las votaciones, se acuerda requerir a la propuesta ganadora “La Plaza de la Garza” en el plazo de 10 días hábiles, según la cláusula 10 de las bases, la documentación que acredite su capacidad de obrar, solvencia, etc, dispuesto en la cláusula 6 de las bases, otorgándole, en caso necesario un plazo de subsanación. Si transcurrido el plazo de subsanación, la propuesta ganadora no cumpliese con los requisitos de participación, se excluirá a la misma, ocupando su lugar la siguiente propuesta más valorada o declarando desierto el concurso.

A su vez, se acuerda que los servicios técnicos se reunirán con la aspirante de la propuesta ganadora y concertar una primera visita para analizar el desarrollo del proyecto y trasladarle las anotaciones y ajustes que se deliberaron en las diferentes reuniones de la mesa jurado.

Ante esta situación, comienza un debate entre el representante del Partido Socialista y el representante del Partido Popular, en el que el primero, analiza la baja participación de la ciudadanía en la votación popular, considerando este hecho un fracaso. A su vez, indica que su grupo no ha participado en la elaboración de las bases, calificándolas de muy limitadas. El representante popular, contesta, que si el pueblo no responde a esta votación, no significa que las bases no estén bien, puesto que las mismas bases estuvieron expuestas durante su elaboración en el periodo establecido para alegaciones sin haberse presentado ninguna y que si el representante socialista no estaba de acuerdo con el concurso, ha asistido a seis reuniones anteriores y en ninguna ha manifestado nada en contra.

**CIERRE DEL ACTO**

Y no habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 08:50 horas, levantándose de la sesión la presente acta para constancia de lo que como Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE** **EL SECRETARIO**

**VOCALES**

to firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
ento consta de 3 página/s. Página 2 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) ZhThp/2AMQ+N2BEThU6X

Ayuntamiento de Daimiel

## INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Arquitecta Municipal BELEN BERCEBAL GUERRERO el 16/09/2025 19:43:19
Firmado por  JESÚS CAMACHO CRUZ el 16/09/2025 19:32:06
Firmado por  ALBERTO IBAÑEZ BOLLADA el 17/09/2025 18:21:57
Firmado por  JESÚS JAVIER VILLAR CARABAÑO el 17/09/2025 08:56:34
Firmado por  JUANA RICO MARTINEZ el 17/09/2025 07:41:20
Firmado por Ingeniero Técnico Municipal JESUS JAVIER NUNEZ DE ARENAS CARRANZA el 17/09/2025 11:16:35
Firmado por Ingeniero Técnico de Obras Públicas LUIS MIGUEL MARTÍN-CONSUEGRA CAMPOS el 17/09/2025 08:13:58
Firmado por  JUAN CARLOS SENDARRUBIAS MARTIN el 17/09/2025 08:26:50
Firmado por  JOSE JIMENEZ-GALANES MAYORALAS el 17/09/2025 11:14:04
Firmado por Aparejador Técnico Municipal PLÁCIDO ÁNGEL SANCHEZ-CAMACHO el 18/09/2025 10:48:23

nto firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la última página del documento.
ento consta de 3 página/s. Página 3 de 3. Código de Verificación Electrónica (CVE) ZhThp/2AMQ+N2BEThU6X